

“Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento”

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

BOGOTA, D.C.

SOCIEDAD: GRUPO MULTIPROYECTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

LIQUIDADOR: MARÍA INÉS FONSECA QUIROGA

ASUNTO: RECONOCE Y AUTORIZA PAGO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

I. ANTECEDENTES

Mediante escrito radicado con el número 2012-01-263583 del 21 de septiembre de 2012, la liquidadora de la sociedad **GRUPO MULTIPROYECTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL** solicitó el reconocimiento y pago de los gastos de administración, por concepto de reconstrucción de la información contable recibida, procesamiento de la información contable de marzo a agosto de 2012, para dar cumplimiento a la orden impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia en lo referente a la reversión de accionistas vinculados con posterioridad a la constitución de la sociedad, por valor de \$1.200.000 y servicio de almacenamiento y custodia del archivo de la concursada en 100 cajas, desde el 16 de julio hasta el 16 de diciembre de 2012 por valor de \$1.044.000.

II. PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Revisada la documentación allegada por la liquidadora correspondiente al soporte de los gastos de administración solicitados por concepto de procesamiento de la información contable y custodia y almacenamiento del archivo de la sociedad **GRUPO MULTIPROYECTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL**, por valor total de \$2.244.000, este Despacho observa que los mismos se ajustan al estado de insolvencia de la sociedad, no obstante que no existen recursos económicos para cubrir el pago de los mismos, este Despacho **AUTORIZARÁ** el reconocimiento y pago de dichos gastos en el momento que ingresen activos a la masa liquidatoria de la mencionada sociedad.

En mérito de lo expuesto, la Superintendente Delegada de Procedimiento de Insolvencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER los gastos de administración relacionados en el radicado número 2012-01-263583 del 21 de septiembre de 2012, por las razones expuestas en las consideraciones de la presente providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la doctora **MARÍA INÉS FONSECA QUIROGA** liquidadora de la sociedad **GRUPO MULTIPROYECTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL**, el pago de los gastos de administración relacionados en el radicado número 2012-01-263583 del 21 de septiembre de 2012, una vez existan los recursos económicos dentro de la masa liquidatoria de la sociedad concursada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ANGELA MARIA ECHEVERRI RAMIREZ

Superintendente Delegada para Procedimientos de Insolvencia

TRD:

Nit. 900.101.201
Exp. 60153
Rad. 2012-01-263583
Cód Tr. 17004
Cód. Dep. 405
Cód Func. N5330
Folios 1
ACT.